



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
LISTADO DE ESTADOS

Mag. T.C.A. Oral PAULO LEÓN ESPAÑA PANTOJA

FECHA: 14/01/2022

Páginas 1

No. Proceso	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Cuadernos
52-001-33-33-008-2015-00264-00 (5586)	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Hernán Gerardo González Enríquez	UGPP	Auto ordena remitir expediente	1

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL C.P.A.C.A,
SE NOTIFICA LAS PROVIDENCIAS NOTIFICADAS HOY 14/01/2022
SE ENTENDERÁN COMO PERSONALES LAS NOTIFICACIONES SURTIDAS A TRAVÉS DEL BUZÓN DE CORREO ELECTRÓNICO.
(C.P.A.C.A. Art 197)**

**OMAR BOLAÑOS ORDOÑEZ
SECRETARIO**



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO
MAGISTRADO PONENTE: PAULO LEÓN ESPAÑA PANTOJA**

Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho.
Radicado: 52-001-33-33-008-2015-00264-00 (5586).
Demandante: Hernán Gerardo González Enríquez.
Demandado: Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Parafiscales – UGPP.
Instancia: Segunda.

Auto N° 2022-005 D04 SO.

San Juan de Pasto, trece (13) de enero de dos mil veintidós (2022)

Habiendo recibido el presente asunto y teniendo en cuenta lo señalado en auto de fecha 12 de enero de 2022, por parte de la Magistrada Dra. Ana Beel Bastidas Pantoja, se procede a remitir el presente asunto al Despacho del Dr. Álvaro Montenegro Calvachy.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAULO LEÓN ESPAÑA PANTOJA
Magistrado